

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE MAYO DE 2019

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Ángel Gómez Fernández (IULV-CA)

Corporativos:

D. Antonio Merino Muñoz (IULV-CA)

D^a M^a del Pilar Moraño Torrico (IULV-CA)

D. Ángel Moreno Gómez (IULV-CA)

D. Jaime Romero Gómez (IULV-CA)

D. Ángel Silveria Alegre (PSOE-A)

No asisten:

D. Ángel Luis Díaz Muñoz (IULV-CA)

D. José María Granados Castillo (PSOE-A)

D. Antonio Jesús Blanco Arias (PSOE-A)

Secretaria:

D^a M^a del Mar López Nieves

En Villaralto a veinticuatro de mayo dos mil diecinueve siendo las trece horas y treinta y cinco minutos se reúnen en primera convocatoria, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria del pleno de la Corporación, los señores y señoras que arriba se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Da fe del acto la Secretaria de la Corporación.

Tras comprobarse la asistencia requerida para la válida constitución del Pleno, es abierta la sesión por el Sr. Presidente, procediéndose a tratar de los asuntos que a continuación se expresan:

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular reparos al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No existiendo objeciones a la misma, esta queda aprobada por unanimidad.

2.- OBRAS PFEA 2019

Por el Sr Alcalde se da cuenta de los proyectos redactados al objeto de su inclusión en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2019 (PFEA),siendo los mismos los siguientes: “Mejora Infraestructura C/ San Pedro, esquina C/ Virgen a C/ García Lorca ” y “Acondicionamiento del segundo tramo acerados Avda. Parque en Villaralto”.

El Sr. Alcalde procede a la lectura de la Memoria de ambas obras, incidiendo en lo siguiente: Respecto de la calle San Pedro reseña que se va a construir con el sistema de “plataforma única”, según las directrices recogidas en el proyecto redactado por el SAU Norte. En relación con la Avda. Parque destaca que se van a sustituir los acerados por losas de granito.

No produciéndose intervenciones, el Pleno municipal, por seis votos a favor de la totalidad de los

miembros de la Corporación presentes, adopta los siguientes acuerdos:

APROBAR el Programa PFEA 2019, comprensivo de los proyectos “Mejora infraestructura C/ San Pedro, esquina C/Virgen a C/García Lorca”, y , “Acondicionamiento del segundo tramo acerados Avda. Parque en Villaralto”, , así como la realización, por administración directa y con trabajadores desempleados, de las actuaciones que a continuación se expresan:

I) : “Mejora infraestructura C/ San Pedro, esquina C/Virgen a C/García Lorca”

PRIMERO: “Mejora infraestructura C/ San Pedro, esquina C/Virgen a C/García Lorca”, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de ciento ochenta y ocho mil setecientos once euros con noventa y cinco céntimos de euro (188.711,95 €), de los que ciento treinta mil ciento cuarenta y seis euros con diecisiete céntimos de euro (130.146,17 €), corresponden a costes salariales totales, incluida la cotización empresarial a la seguridad social por todos los conceptos y cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco euros con setenta y ocho céntimos de euro (58.565,78 €), a materiales.

SEGUNDO: Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal la subvención íntegra de los mencionados costes salariales totales, correspondientes a la misma, que ascienden a la cantidad de ciento treinta mil ciento cuarenta y seis euros con diecisiete céntimos de euro (130.146,17 €)

TERCERO: Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba la subvención de los mencionados costes de materiales, correspondientes a la misma, que ascienden a la cantidad de cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y cinco euros con setenta y ocho céntimos de euro (58.565,78 €).

II) Acondicionamiento del segundo tramo acerados Avda. Parque en Villaralto

PRIMERO: “Acondicionamiento del segundo tramo acerados Avda. Parque en Villaralto” , cuyo presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de cuarenta y dos mil seiscientos seis euros con diez céntimos de euro (42.606,10 €), de los que veintinueve mil trescientos ochenta y tres con cincuenta y dos céntimos de euro (29.383,52 €), corresponden a costes salariales totales, incluida la cotización empresarial a la seguridad social por todos los conceptos y trece mil doscientos veintidós euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (13.222,58 €), a materiales.

SEGUNDO: Solicitar de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal la subvención íntegra de los mencionados costes salariales totales, correspondientes a la misma, que ascienden a la cantidad de veintinueve mil trescientos ochenta y tres con cincuenta y dos céntimos de euro (29.383,52 €)

TERCERO: Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba la subvención de los mencionados costes de materiales, correspondientes a la misma, que ascienden a la cantidad de trece mil doscientos veintidós euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (13.222,58 €).

3.- PROPUESTA DE ADQUISICIÓN BIENES INMUEBLES SITOS EN C/ CONSTITUCIÓN, 13, CONSTITUCIÓN 15, POZO S/N, REAL 90

El Sr. Alcalde da cuenta de los contactos mantenidos con los herederos de los inmuebles sitios en C/ Constitución, 13 y 15, C/ Pozo s/n y C/ Real, 90 (antigua fábrica de harina) para adquisición de dichos inmuebles. Se ha solicitado el correspondiente informe técnico de valoración de dichos inmuebles, por lo que solicita al pleno adopte un acuerdo de compromiso de adquisición de dichos bienes, dejando dicha adquisición pendiente de habilitar la consignación presupuestaria necesaria.

D. Ángel Silveria considera que tanto este punto del orden del día y el anterior son de carácter electoralista; se podrían haber dejado para la nueva Corporación. El Sr. Alcalde responde que son puntos que se han traído a pleno por la cuantía de tanto de los proyectos como de la adquisición de terrenos, reseñando que la convocatoria de PFEA 2019 está próxima a cumplir. D. Ángel Silveria comenta que la presentación del PFEA está abierta hasta mediados de junio, a lo que Secretaría informa que el plazo de

presentación de proyectos finaliza el próximo 29 de mayo de 2019. D. Ángel Silveria continúa insistiendo en el carácter electoralista de este punto del orden del día, pero informa que votará a favor de la propuesta de adquisición.

Sr. Alcalde: Este punto del orden del día se refiere al compromiso de adquisición de los bienes mencionados; su destino habrá de decidirlo la nueva corporación.

Tras una breve discusión sobre el carácter electoralista o no de traer este acuerdo al pleno, se da por finalizado el debate.

Sometido a votación este punto del orden del día “Propuesta de adquisición bienes inmuebles sitios en C/ Constitución, 13, Constitución 15, Pozo s/n, Real 90”, el pleno municipal, por unanimidad de los seis miembros de la Corporación presentes, lo que supone mayoría absoluta legal del total de sus nueve componentes, ACUERDA:

El Ayuntamiento de Villaralto se compromete a la adquisición de los siguientes bienes: Inmuebles sitios en C/ Constitución, 13, Constitución 15, Pozo s/n, Real 90, la cual se haría efectiva una vez tramitado el correspondiente expediente administrativo de adquisición y se proceda a la consignación presupuestaria correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos del día arriba reseñado, de lo que se redacta acta que como Secretaria certifico.